CONTRATO NÚMERO: 1.220.12.19-0390 **FECHA:** 23 de agosto de 2022

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Salud

CONTRATISTA: **ESE HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE**

VALOR: **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($98.454.968) M/CTE**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 3500008014 de 04 abril de 2022.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 4500035624 de 26 de agosto de 2022.

FUENTE DE FINANCIACION: 1-2024/1106/2-330102005/3050103030050000/PI30-102057/1/1/01/07: SGP PREST SERV OFER/SECRETARIA DE SALUD/Transferencias para/Gestión Administrativa y/Asistir técnica y fi.

PLAZO: 31 de diciembre de 2022

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: NIDIA CAROLINA CASTRO JIMENEZ - C.C. No. 1.143.837.478 y ARCESIO MORA NARVAEZ - C.C. No.97.490.093.

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca y la ESE HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE, para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud en el municipio de Bugalagrande del Departamento del Valle del Cauca.

Los suscritos Nidia Carolina Castro Jiménez con c.c. No. 1.143.837.478 y Arcesio Mora Narvaez con c.c. No. 97.490.093 actuando como **Supervisores** y Jhon Janner Morales García con cedula de ciudadanía No. 6.200.507, actuando como **Contratista**, nos reunimos en las instalaciones de la secretaria Departamental de Salud, con el objetivo generar el informe final de Supervisión.

El contratista ESE HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE, cumplió con las obligaciones adquiridas en el contrato No. 1.220.12.19-0390 de 23 de agosto de 2022, de acuerdo a la cláusula 4, las cuales son las siguientes:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.

- Cumplir con los indicadores y metas bajo los siguientes aspectos: a. Calidad de la prestación de los servicios de salud a la población. b. Gestión de producción y c. Gestión financiera, acordadas en el presente convenio.

- Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes.

- Entregar informes al supervisor del convenio, cuando se requieran.

- Garantizar atención integral a los usuarios.

- Garantizar la articulación con las EAPB de los pacientes con afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.

- Dar continuidad a la Implementación del sistema de costos hospitalarios garantizando la disponibilidad del recurso humano requerido, presentar informe de costos hospitalarios semestral 2022.

- Ejecutar los recursos transferidos mediante el presente convenio de acuerdo con la normatividad aplicable y de forma eficiente, con el fin de evitar eventos de riesgo en el uso de los mismos o en la prestación de los servicios financiados con cargo a ellos.

- Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades convenidas.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA**, cumplió con el total de las obligaciones pactadas y contractuales, según lo pactado en el contrato No. 1.220.12.19-0390 de 23 de agosto de 2022.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	**$ 98.454.968**
Valor ejecutado:	$ 98.454.968
Valor no ejecutado:	$ -
Porcentaje de Ejecución:	100%
Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:	
Valor total del Contrato:	**$ 98.454.968**
Anticipo:	$ -
Amortización anticipo:	$ -
Pago anticipado:	$ -
Pagos parciales	$ 68.918.477
Interés moratorio:	$ -
Total pagado:	$ 68.918.477
Saldo a favor de El Contratista:	$ 29.536.491
Saldo a favor de El Departamento:	$ -

El contratista ESE HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE ejecutó el **100%** del Objeto y las obligaciones del contrato No. 1.220.12.19-0390 del 23 de agosto de 2022 y se queda a Paz y Salvo por todo concepto, en lo relacionado con lo efectivamente estipulado en mencionado Contrato, una vez el Departamento del Valle del Cauca -Secretaria de Salud realice el respectivo giro por valor de VEINTINUEVE NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($29.536.491) MLCTE.

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los 09 días del mes de diciembre de 2022.

NIDIA CAROLINA CASTRO JIMENEZ
C.C. No. 1.143.837.478
Supervisora

ARCESIO MORA NARVAEZ
C.C. 97.490.093
Supervisor

JHON JANNER MORALES GARCIA
C.C. No. 6.200.507
Gerente Hospital San Bernabé de Bugalagrande